



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO. 3703

FECHA, 30 DIC. 2014

VISTOS,

1- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- El Programa denominado "TRASLADO DE ORGANIZACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la ley 20.742, de fecha 01 de abril de 2014.-

CONSIDERANDO,

1.- La función Municipal de promover, la Salud pública, educación, cultura, asistencia Social, el turismo y recreación y la promoción de las igualdades de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.- La necesidad del Municipio de apoyar y respaldar a las organizaciones comunitarias de la Comuna.

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "TRASLADO DE ORGANIZACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA", dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales "Traslado de Organizaciones Comunitarias" por un monto total de \$4.400.000.- (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VºBº UNIDAD DE CONTROL

ITEM: 04 Prog. Sociales \$ 20.100.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 20.100.000
MONTO ACUMULADO \$ 18.846.576
INC. IND. PLE. 04.000.000
SALDO POR COMPROB. \$ 1.253.427

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

ROS/GMP/NDS/lcm.

DISTRIBUCIÓN

- PARTES
- FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- DIDECO